



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-228/2019

ACTORA: DAMARA ISABEL
GÓMEZ MORALES.

ÓRGANOS RESPONSABLES: COMISIÓN
NACIONAL DE JUSTICIA
PARTIDARIA Y COMISIÓN
ESTATAL DE PROCESOS
INTERNOS EN EL ESTADO DE
VERACRUZ, AMBOS DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintitrés de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruíz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría notifica **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
228/2019

ACTORA: DAMARA ISABEL
GÓMEZ MORALES

**ÓRGANOS PARTIDISTAS
RESPONSABLES:** COMISIÓN
NACIONAL DE JUSTICIA
PARTIDARIA Y COMISIÓN
ESTATAL DE PROCESOS
INTERNOS EN EL ESTADO DE
VERACRUZ, AMBOS DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a
veintitrés de abril de dos mil diecinueve.¹**

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Mabel López Rivera, da cuenta al Magistrado Instructor, **José Oliveros Ruiz**, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con:

- El oficio TEPJF/SRX/SGA-632/2019 y anexos, signado por el Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el diecisiete de abril, por el cual remite:

El oficio CNJP-OF-071/2019 y sus anexos, por el cual el Secretario General de Acuerdos de la Comisión Nacional

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional,² le remitió diversa documentación relacionada con el presente juicio.

- El oficio PRI/CEPI/VER/52/2019 y anexos, signado por el Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos del PRI del Estado de Veracruz, recibidos primero en correo electrónico el día en que se actúa, y después de manera física, por el cual pone de conocimiento el escrito de la actora, por el cual manifiesta su intención de que sea este Tribunal Electoral, quien conozca de su recurso de inconformidad y ampliación, en contra del registro de Marlon Eduardo Ramírez Marín y Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre; y de igual forma, remite diversas documentales.
- El estado procesal del expediente al rubro citado.

Vista la cuenta el Magistrado Instructor, **ACUERDA:**

I. Recepción y reserva. Con fundamento en el artículo 128, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar al expediente mencionado al rubro, para que obre como a derecho corresponda.

Respecto de lo informado se reserva su pronunciamiento, para que sea el Pleno de este Tribunal Electoral, quien se manifieste en el momento procesal oportuno.

II. Domicilio de quienes pretenden comparecer como terceros interesados y personas autorizadas. De la revisión de las constancias que obran en el sumario se observa el escrito por el cual Marlon Eduardo Ramírez Marín y Arianna Guadalupe

² En lo subsecuente "PRI" por sus siglas.